

AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para la creación de una bolsa de trabajo de personal temporal de limpieza de las Dependencias Municipales del Ayuntamiento de Albarreal de Tajo.

De conformidad con la propuesta efectuada por el Tribunal de Valoración compuesta por:

Presidente: D. Iván Puerto Moreno, Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra.

Vocales: D^a. M^a del Carmen Díaz Domínguez, Personal Laboral Excmo. Ayuntamiento de Polan.

D^a. M^a del Mar Palomo Sánchez, Personal Laboral Excmo. Ayuntamiento de Albarreal de Tajo.

Secretaria: D^a Inmaculada Ramírez Sánchez, Secretaria de la Corporación.

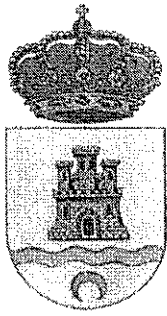
Vistas las bases de la convocatoria, junto con la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha de 04 de noviembre de 2015, y de conformidad con el art.21.1 g. de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

RESUELVO:

Primero: Aprobar la siguiente relación de aspirantes una vez baremados los criterios acreditados según las bases reguladoras.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
1	Adrados Morcuende	Francisca	08978667 L	1,50
2	Martín Garzón	Isaac	28776303 Z	1,30
3	Lobato Ferrero	Esmeralda	03833711 W	1,30
4	García-Silvestre López	Sagrario	03826865 X	1,20
5	Rodríguez Cuadrado	Aurora	26243177 Q	1,10
6	Vega Castillo	Sagrario	03787213 X	1,10
7	Romero Cadenas	Isabel	07210847 W	1,10
8	Pérez Alonso	Miriam	03878075 E	1,10
9	Martínez Sánchez	Nuria	04210440 Z	1,10
10	Pinero Hiniesto	Beatriz	15501082 W	1,10
11	Vega Castillo	Petra	03805204 S	1,10
12	Miguel de la Cruz	Laura	03902746 Z	1



AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

13	Pérez Sánchez-Aparicio	M ^a Carmen	03877285 Z	1
14	López Rodríguez	Francisco Javier	03891408 S	0,90
15	Castillo Martín	Elena	03875226 W	0,90
16	Babiano Adrados	Veronica	03941745 M	0,80
17	Pérez Pérez	Alberto	03929285 B	0,80
18	Guío Sánchez	Gloria	03956919 E	0,70

Segundo: Establecer un plazo de 3 días naturales, para que se presente alegaciones y/o reclamaciones que se estimen convenientes. De no producirse, esta resolución provisional se elevará a definitiva.

En Albarreal de Tajo (Toledo) a, 24 de noviembre de 2015

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Pedro Lobato Ferrero